



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 1533 DE

(28 DIC 2017)

Por la cual se efectúa la desagregación del saldo de los recursos adicionados en traslado presupuestal de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (E)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto 1548 de 2017, Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Decreto 2170 de Diciembre 27 de 2016, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.3762 de Noviembre 15 de 2017, efectuó distribución de recursos a fin de atender faltantes en Gastos de Personal, adicionando a la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, recursos por dos mil doscientos setenta y seis millones de pesos \$2.276.000.000).

Que el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Resolución No.4 1293 de Noviembre 23 de 2017, propuso un traslado presupuestal a nivel de anexo de Decreto de Liquidación, a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad en lo que resta de la actual vigencia fiscal, el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio radicado con No.2-2017-041342 de Diciembre 4 de 2017.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario desagregar el saldo de los recursos trasladados mediante Resolución No. 4 1293 de Noviembre 23 de 2017, en el Presupuesto de Funcionamiento – Gastos de Personal, de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía.

RESUELVE:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación del saldo de los recursos adicionados en traslado presupuestal de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

Artículo 1°.- Desagregar el saldo de los recursos trasladados mediante Resolución No. 4 1293 de Noviembre 23 de 2017, del Presupuesto de Funcionamiento – Gastos de Personal, de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	1						GASTOS DE PERSONAL	260,000,000	260,000,000
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	161,000,000	161,000,000
A	1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	155,000,000	155,000,000
A	1	0	1	1	1	10	SUELDOS		100,000,000
A	1	0	1	1	2	10	SUELDOS DE VACACIONES		55,000,000
A	1	0	1	5		10	OTROS	6,000,000	6,000,000
A	1	0	1	5	16	10	PRIMA DE NAVIDAD		6,000,000
A	1	0	5			10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	99,000,000	99,000,000
A	1	0	5	1		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO		60,000,000
A	1	0	5	2		10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO		39,000,000

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 DIC 2017


BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Secretaria General (E)

Preparó: Dora Stella Reyes González – Contratista
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto
Aprobó: Bellaniris Ávila Bermúdez – Secretaria General - E